

Decreto Alcaldicio N° 107

CASTRO, 17 de Enero del 2023

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; la Resolución Exenta N° 12 de fecha 13.01.2023, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera de fecha 14/11/2022, celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Castro, aprobado por Resolución Exenta N°12 del 13/01/2023.

DECRETO:

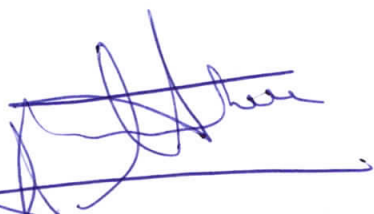
APRUEBESE Y AUTORICESE

Concurso público Profesional Programa Prepara2 de SENDA Previene. A desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la I. Municipalidad de Castro.

Los antecedentes del concurso público deben presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Castro o al correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl, desde el día martes 17 de enero del 2023 al viernes 3 de febrero del 2023, con hora de término a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)


DMV/JUB/ISP/art.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro